

# Retomando Zacatecas

Celia Montes Montañez

COORDINADORA



# *Retomando Zacatecas*

Celia Montes Montañez

COORDINADORA



PRIMERA EDICIÓN 2015

EDICIÓN Y DISEÑO Juan José Romero

CUIDADO EDITORIAL Gabriela Flores

CORRECCIÓN DE ESTILO Carlos Alberto Hinojosa

ISBN 978-607-9087-47-0

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización por escrito del editor, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO. PRINTED AND MADE IN MEXICO



 **CONACULTA**

**IZC**  
INSTITUTO  
ZACATECO DE CULTURA

 **ZACATECAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

La Toma de Zacatecas, como ocurre a menudo con los hechos trascendentes de la historia, termina por convertirse en algo similar a un diamante de múltiples facetas que permite, en virtud de ello, una infinidad de acercamientos, miradas y reflexiones, como lo demuestran los textos compilados en el presente volumen por Celia Montes Montañez. Al leer las páginas que nos brinda esta pléyade de **escritores e investigadores**, empezamos a percatarnos que la batalla de la víspera de San Juan fue un suceso protagonizado por seres como nosotros, movidos por esas fuerzas que van modelando el cambiante rostro de la humanidad, las cuales a veces parecen hallarse bajo nuestro control, como las riendas de un buen caballo, aunque, paradójicamente, también suele acontecer lo contrario: el corcel en realidad se halla desbocado y termina por arrastrarnos hacia donde no queremos ir, como dicen, con acierto, las Escrituras.



MARÍA DEL REFUGIO MAGALLANES DELGADO

*Educación, escuelas y magisterio.  
La revolución social en Zacatecas,  
1891 a 1914*

INTRODUCCIÓN

**E**n México, en las postrimerías del siglo XIX, se dieron cuatro acontecimientos relevantes en el ámbito educativo nacional: se develó la figura del Estado educador que pugnaba por la escuela pública, se intensificaron los movimientos laicos a favor de la libertad de la enseñanza, se institucionalizó la revisión científica y política de las reformas educativas y se consolidó el asociacionismo magisterial como bastión liberal del gremio. El discurso político que permeaba las acciones de este campo versaba sobre la obligación que tenía el Estado de extender la instrucción primaria, respetando la autonomía de cada entidad. De una sociedad instruida se podían esperar progreso, civilidad y transformación de las costumbres cívicas, morales y religiosas. El proyecto reformista en el ramo educativo puso su mirada en los principios de un liberalismo secularizador para fomentar la escuela nacional desde tres ejes: obligatoriedad, gratuidad y laicidad.



La legislación a favor de la educación laica se intensificó en 1891, año en que se despegó a nivel nacional la modernización educativa profunda que requería la instrucción primaria. La operatividad de esta ley orgánica en Zacatecas, al igual que en el resto del país, enfrentó la visión que tenían el Estado y la Iglesia en torno a la misión de la escuela pública en el contexto del republicanismo de la época.

Este artículo explica el posicionamiento ideológico de los diversos actores de la educación en la entidad, quienes se unieron en asociaciones mutualistas y comunidades enseñantes confesionales para hacer cumplir el proyecto de escuela pública que el Estado educador exigía, a través de las normatividades del ramo y la creación de instancias administrativas para la instrucción primaria. En Zacatecas, en los albores de la segunda mitad del siglo XIX, el asociacionismo magisterial se entendió como un reducto nuevo para impulsar el progreso de la instrucción. Esta organización formal fue aprovechada por las autoridades locales para intervenir en la construcción social de las virtudes científicas y morales de los profesores.

A partir de 1891, en las normales de señoritas y varones recayó la formación del profesor de instrucción primaria que operaban con apego a la *Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1891*. De forma consecutiva se instituyeron más órganos reguladores para controlar las acciones y prácticas del profesorado local. Destacaban el Consejo Superior de Instrucción Primaria, las juntas, las comisiones visitadoras, los inspectores de partido y los jefes políticos. Esta misma ley acrecentó la postura conservadora de las autoridades eclesiásticas en el ramo educativo. Con dicha coyuntura, el movimiento neocristiano de los años setenta cobró fuerza en Zacatecas. De ahí que la participación de las comunidades religiosas en la educación se incrementó. Los católicos laicos y la dirigencia diocesana de Zacatecas emprendieron un conjunto de acciones para sostener la educación católica

en la entidad y frenar el embate de los liberales que impulsaban una enseñanza sin Dios ni religión en las escuelas públicas.

Con la fundación de la congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús, de María Santísima de Guadalupe y con la apertura del Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe en 1895 se inició la expansión de las comunidades enseñantes hasta 1914 en la entidad y gran parte del país. Este crecimiento se explica por la permanencia del catecismo de Ripalda, el resurgimiento del modelo educativo católico lasaliano y el uso de la propaganda antiliberal de los periódicos católicos, pero también en la crisis que enfrentaba la escuela laica en la entidad. La enseñanza laica en su mayoría estaba a cargo de profesores empíricos y la subdivisión de la instrucción primaria en tres clases y cinco órdenes recrudesció el empobrecimiento del magisterio y mermó la calidad de la educación.

#### EL DESLIZ DEL LIBERALISMO EN EL MAGISTERIO

Hacer progresar la instrucción primaria era un propósito inconcluso en Zacatecas. Los esfuerzos que realizaron las autoridades en 1831 y las acciones que se implementaron durante el régimen juarista generaron la impresión de que la enseñanza no era difundida con acierto porque las escuelas carecían de «directores inteligentes».<sup>1</sup> En 1863, para conocer la situación del profesorado, la Asamblea de Instrucción procedió a empadronar a los preceptores. El resultado fue poco halagüeño pero no inesperado: en la entidad la enseñanza estaba a cargo de preceptores profesionalizados y preceptores empí-

<sup>1/1</sup> José E. Pedrosa, *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas, 1887-1888*, Imprenta del Hospicio de Niños, Zacatecas, 1889, p. 37.

ricos. Con todo, ser preceptor era un oficio meritorio y propio de un ciudadano en uso de sus derechos políticos.<sup>2</sup>

En 1868, la Junta de Instrucción Pública, Industria y Fomento emprendería nuevos esfuerzos para hacer cumplir la obligatoriedad que tenía el Estado de brindar educación liberal a la población, pero la Constitución estatal garantizaba la libertad de enseñanza.<sup>3</sup> Esta situación no sólo auguraba las tensiones por la homogenización en la instrucción sino que agudizó las diferencias culturales entre los preceptores empíricos y los profesionalizados.<sup>4</sup> En 1870, la Asociación de Profesores de Primeras Letras asumió el reto de unir a los preceptores de las escuelas públicas y privadas de la entidad sin distinción de género ni de calidad del plantel.<sup>5</sup> La fe fue puesta en la mesa directiva y con el apoyo incondicional del gobernador el progreso tocaría las puertas de las escuelas. Se pretendía la dignificación de los mentores de la niñez y la dignificación de la profesión desde el salón de clases.<sup>6</sup> La perfectibili-

<sup>2/</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, «La educación republicana en Zacatecas, 1862–1912. Escuela pública laica y católica: visiones, acciones y conflictos», en María del Refugio Magallanes Delgado y Norma Gutiérrez Hernández (coordinadoras), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Actores, instituciones y enseñanza (XIX–XXI)*, UAZ, México, 2013, pp. 75–117.

<sup>3/</sup> José E. Pedrosa, *op. cit.*, pp. 46–47.

<sup>4/</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, «El oficio del arte de enseñar en primeras letras en Zacatecas. Homogenización y distinción de los preceptores, 1863–1912», en Diana Arauz Mercado (coordinadora), *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes IV*, Texere, Zacatecas, 2012, pp. 381–403.

<sup>5/</sup> *El Inspector de la Instrucción Primaria. Revista mensual de las escuelas*, tomo I, número 1, Archivo Histórico Municipal de Sombrerete, fondo Impresos, caja s/n (en adelante AHMS).

<sup>6/</sup> *El inspector de la instrucción primaria*, tomo I, número 1, AHMS, fondo Impresos, caja s/n, p. 7.

dad de la instrucción radicaba en la vivencia de la sociabilidad formal a la que eran convocados los mentores empíricos y profesionalizados.

En el discurso inaugural se exhortó a los preceptores a tomar conciencia de que la mayoría de ellos se encontraba en una etapa de «novicios», en consecuencia, su integración a la asociación posibilitaba la transición de esa etapa a otra para obtener mejores resultados. Al seno de la sociedad se podían consultar y discutir las dificultades que enfrentaban diariamente. Había llegado el tiempo de examinar, determinar, analizar, de esclarecer métodos de enseñanza y su oportuna aplicación.<sup>7</sup> La práctica escolar exigía una renovación intelectual en el preceptor y un papel más activo de éste en el proceso de la enseñanza.

Los oradores del acto cívico expusieron que el anhelo del gobernador de perfeccionar y difundir la instrucción primaria era un llamado para establecer firmes y cordiales relaciones con los preceptores de villas, haciendas y ranchos.<sup>8</sup> La esencia primigenia de la asociación era de carácter intelectual, aunque también estaba permeado por el aspecto pragmático. La asociación perdió varias batallas, pero las autoridades educativas no renunciaron al añorado proyecto de perfeccionar la educación. En marzo de 1875 se iniciaba otra etapa de este viejo plan. Se decretó el establecimiento de dos escuelas normales para la formación de profesores de ambos sexos y en 1878 el profesorado de instrucción primaria se dividió en tres categorías: primero, segundo y tercer grado.<sup>9</sup> Los cambios en la estructura de la enseñanza decimonónica estaban en marcha.

<sup>7/</sup> *Idem.*

<sup>8/</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>9/</sup> José E. Pedrosa, *op. cit.*, pp. 54–60.



LA ESCUELA PÚBLICA:  
DOS CAMINOS Y DOS FINES

La secularización de los contenidos escolares desató un conflicto en la entidad entre los laicos que reclamaban el ejercicio de la libertad de enseñanza como derecho constitucional y derecho divino. La enseñanza del catecismo de Ripalda en las escuelas contradecía el espíritu liberal; el único medio de instruir en la moral secular era mediante los *Tratados de Moral Práctica*.<sup>10</sup> Sin embargo, alcanzar la secularización en materia educativa era complejo por las condiciones católicas imperantes en el país y en la entidad. En 1868 se unificaron las tres cédulas locales de la Sociedad Mexicana de Señoras de la Caridad en *El Purísimo Corazón de María*, para sistematizar la ayuda de las familias pobres.<sup>11</sup> Este asociacionismo fue en ascenso en las 19 células locales: Jalisco, Michoacán, Yucatán, San Luis Potosí, México, Guanajuato, Sinaloa, Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Querétaro, Puebla, Chihuahua, Guerrero, Tabasco, Aguascalientes, Oaxaca, Durango y Zacatecas hasta 1910.<sup>12</sup>

<sup>10/</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, «Voces en ascenso: asociaciones, profesionalización y monopolio de la educación en Zacatecas porfirista», en *Memorias International Standing Conference for the History of Education*, ISCHE, 2011, p. 3.

<sup>11/</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, «Asociacionismo católico y laico femenino en Zacatecas. Caridad, filantropía y transformación social de los pobres (1868–1906)», en Patricia Galeana (coordinadora), *Historia comparada de las mujeres en las Américas*, CIALC, CI, AN, UNAM, IPGH, México, 2012, pp. 132–148.

<sup>12/</sup> Silvia Arrom, «Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1893–1910», en *Historia Mexicana*, volumen LVII, número 2, 2007, pp. 453–466.

A partir del triunfo republicano, apoyados por sus correligionarios europeos y por los documentos pontificios elaborados durante esos años, los católicos mexicanos fueron delineando un nuevo proyecto, que pretendía resolver a fondo el problema social que, según ellos, había sido desatado por el liberalismo y las escuelas de las recientes revoluciones. Se trataba de restablecer las bases de la civilización cristiana amenazadas por el avance de la modernidad con el amparo de las libertades implantadas por la Constitución de 1857.

En 1870, la embestida con la prensa católica y la multiplicación de escuelas religiosas tenía como propósito contrarrestar la creciente influencia ejercida por el aparato educativo oficial. Para los católicos las peligrosas novedades de la escuela pública ponían en riesgo la formación católica de niños y jóvenes, la estabilidad de la familia y el bienestar de la sociedad en su conjunto. La neocris-tiandad tomó forma con los planteles privados de primeras letras, la Preparatoria de la Sociedad Católica, las escuelas de jurisprudencia ubicadas en Guadalajara, Puebla, México y Yucatán.<sup>13</sup>

Para los liberales progresistas, la garantía de paz y felicidad de los pueblos descansaba en la escuela pública laica, ella significaba la capacidad de moralizar a todas las clases de la sociedad, pues se trataba de un modelo de enseñanza enciclopédica, abierta a todo el conocimiento de todas las disciplinas científicas y con especial importancia en la formación cívica de la ciudadanía. Por su parte, los católicos y conservadores dudaban de los efectos de la instrucción cuando ésta ya no se apoyaba en la religión. Si el alma de una joven no se empapa desde su más tierna infancia de las doctrinas de la fe

<sup>13/</sup> María de Lourdes Alvarado, «La educación secundaria femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo en el siglo XIX», en *Perfiles Educativos*, volumen XXV, número 102, UNAM, México, 2003, pp. 47–50.



católica, foco divino de toda verdad, se corrían dos riesgos: se vivía sumergido en la ignorancia o se adquiriría una ciencia contraria a la enseñanza de la fe.

A la par de la propuesta educativa oficial pública laica, avalada desde la esfera gubernamental, día a día crecía y se consolidaba un aparato educativo paralelo, que se aferraba a los moldes tradicionales de instrucción: la escuela pública confesional. En este contexto de vivencias del liberalismo secularizador y la presencia de misiones protestantes en México se hacía compleja la construcción de la escuela pública sin religión y sin Dios.<sup>14</sup>

En Zacatecas, en el año de 1888, los liberales progresistas reflexionaron sobre el impacto social de la mala educación en la niñez. Al hacerse la revisión sobre la composición material y espiritual del hombre se llegó a la conclusión de que el hombre perfecto era producto de la armonía de ambas dimensiones; por analogía, un niño poseía esa misma composición. Por tal razón, el descuido en el desarrollo de la parte moral o física del niño en edad escolar provocaba un daño social. El niño debía fortalecer en la escuela músculos y alma. En un cuerpo raquítico y enfermizo, y en una naturaleza pobre de sentimientos y desprovista de un recto sentido de la moral, la formación intelectual tendría una base falsa. El cultivo de la moralidad del niño era con las lecciones de moral práctica. Con ellas se abandonaban el aprendizaje memorístico de la lista de los deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes.<sup>15</sup>

<sup>14/</sup> María Guadalupe García Alcaráz, «Los protestantes en Jalisco: escuelas, enseñanzas y textos, 1872–1914», en *Memorias VIII Encuentro Nacional y IV Internacional de Historia de la Educación*, Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2001, p. 3.

<sup>15/</sup> AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Crónica municipal, *La crónica municipal*, tomo x, Zacatecas, 8 de marzo de 1888, p. 2.

Si bien la moral principiaba en el regazo de la madre, su desarrollo liberal se propiciaba en la escuela laica. El perfeccionamiento de la naturaleza humana exigía acostumbrar al niño a amar el deber por sí mismo; la enseñanza de la moral práctica consistía en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social, empleando la razón y la conciencia para conocer las consecuencias de las acciones. En esta nueva cultura moral, el maestro y la escuela cumplían la función transformadora de la moralidad doméstica de los niños. Para formar las aptitudes, el carácter y las inclinaciones de la niñez en virtudes ciudadanas, el maestro debía reflejar en su formación el dominio del método moderno.<sup>16</sup> Vista así, la educación laica era una esfera de acción y de progreso para el país.

Más allá de esta visión mesiánica se imponía la realidad. En 1888, de los 499 establecimientos escolares registrados en Zacatecas, en el padrón de la Junta de Instrucción Pública, 31 escuelas enseñaban los principios de la moral cristiana con el catecismo de Ripalda e historia sagrada de Fleury.<sup>17</sup> Estas escuelas representaban apenas el 6.21% del total, pero simbólicamente se consolidaban como una «alternativa para reproducir inter generacionalmente a ciertos grupos sociales y sostener una cultura católica».<sup>18</sup> De las 44 escuelas de primeras letras de la capital, 13 enseñaban religión y doctrina cristiana, es decir, el 29.34%. Las cabeceras municipales de Mazapil (50%), Nieves (33.33 %) y Ojocaliente (13.63%) y Pinos (6.66%) se prefiguraban como bastiones de la escuela cristiana que repuntó en

<sup>16/</sup> AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Crónica municipal, *La crónica municipal*, tomo x, Zacatecas, 15 marzo de 1888, p. 1.

<sup>17/</sup> José E. Pedrosa, *op. cit.*, p. 400.

<sup>18/</sup> Valentina Torres Septién, *La educación privada en México, 1903–1976*, Colegio de México, Universidad Iberoamericana, México, 2004, p. 19.

1895. El influjo de la enseñanza católica llegó a los sectores populares a través de las escuelas pías atendidas por las parroquias.<sup>19</sup>

#### OFENSIVA DEL ESTADO EDUCADOR Y DE LA IGLESIA

Con base en la *Ley Orgánica de Instrucción de 1891*, las escuelas públicas y particulares que participaran en la instrucción obligatoria en el estado necesitaban acogerse a la laicidad y la uniformidad. En los artículos 93 y 94 de la *Ley Orgánica* se estableció que los preceptores de las escuelas rurales y los establecimientos en las municipalidades que no fueran cabecera del partido se trasladarían a ellas para celebrar las conferencias correspondientes al fin del ciclo escolar. Bajo la coordinación de los directores de las escuelas primarias de la cabecera del partido y con el inspector de instrucción pública, diariamente por dos horas, los profesores consultarían dudas sobre cómo mejorar su desempeño pedagógico, cómo seguían diariamente los métodos de enseñanza, qué libros de texto exponían, que infracciones a la ley se cometían, cuáles eran las condiciones higiénicas de su plantel, entre otros puntos.<sup>20</sup>

La profesionalización del maestro se forjaba dentro de un incipiente entramado burocrático diseñado por los profesores, pero controlado por las autoridades locales. A los directores de las escuelas de la cabecera correspondía verificar la celebración de estas conferencias. Al inspector del ramo resolver, junto con el consejo de las juntas locales, todas las dudas y dificultades que plantearan los

<sup>19/</sup> José E. Pedrosa, *op. cit.*, pp. 400–440.

<sup>20/</sup> *Ibidem*, pp. 27–28.

maestros. Los resultados de las conferencias se hacían llegar al Consejo Superior de Instrucción Primaria.<sup>21</sup> El mundo de la enseñanza se complejizaba, poco a poco se constituían más órganos reguladores para controlar las acciones y prácticas del profesorado local.

Con base en el artículo 98 de la *Ley Orgánica de 1891*, se creó el Consejo Supremo de Instrucción Primaria, conformado por los directores y profesores de pedagogía de las escuelas normales, por el director de la Escuela de Artes y Oficios establecida en Guadalupe, dos catedráticos de estudios preparatorios del Instituto Científico de Zacatecas y dos profesores de instrucción primaria, uno de los cuales se eligió de entre los directores de escuelas oficiales y el otro de entre los establecimientos particulares que seguían los programas de ley. El director del instituto era el presidente nato del consejo para evaluar y proteger los ideales del Estado educador.<sup>22</sup>

En los periodos de 1892–1894 y 1894–1896 se hicieron pequeñas modificaciones en la *Ley Orgánica* que redundaron en el aumento de las partidas presupuestales para mejoras materiales, compra de útiles y mobiliario. Los presupuestos municipales empezaron a cubrir las necesidades de más escuelas, se abrieron nuevos edificios educativos o se realizó la readaptación de edificios, principalmente para escuelas de niñas. Se incrementó el financiamiento de las escuelas rurales y se recuperó la experiencia adquirida en los congresos de Educación celebrados en 1889 y 1891.

Se exigía a las escuelas particulares dejar atrás el ejercicio de la libertad de enseñanza que la *Ley Orgánica de Instrucción Pública Estatal de 1878* legitimaba. Si bien en ese tiempo se señalaba que «todo habitante del estado tiene derecho de abrir establecimientos

<sup>21/</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>22/</sup> *Idem*.



de enseñanza para propagar sus conocimientos»,<sup>23</sup> ahora el marco jurídico y normativo era la Ley Orgánica de 1891. Sin embargo, si la libertad de enseñanza se interpretaba desde un referente más amplio, como lo era el derecho divino que asumía que la educación cristiana era la vía para acceder a lo verdadero, al bien y a lo bello, virtudes humanas que trascendían todo proyecto terrenal, otorgaba sentido al movimiento neocristiano de años atrás.

El neocristianismo en Zacatecas estuvo bajo la dirección del presbítero José Anastasio Díaz, sacerdote que aprendió de las virtudes apostólicas seculares practicadas en la diócesis de Guadalajara por los hermanos de las escuelas cristianas. La tarea de materializar la otra cara de la escuela pública empezó con la construcción de la parroquia de nuestra Señora de Guadalupe en 1891, en el barrio de El Ferrocarril; después siguió el establecimiento de la escuela de Nuestra Señora de Guadalupe para niñas pobres en 1893; luego vino la creación de la congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe, concebida como sociedad religiosa de maestras dedicadas a la enseñanza en 1895; también la apertura del asilo del Sagrado Corazón para niños pobres y huérfanos en 1897, que contó con los talleres de imprenta, encuadernación, rayado, zapatería, herrería, peluquería y carpintería, y la escuela de párvulos en 1899, pues «los enemigos de Dios imbuían el liberalismo en el tierno corazón de los niños pequeños, abusando de la enseñanza objetiva».<sup>24</sup>

La *Guía de Escuelas* era un medio para que las hermanas y los hermanos católicos congregados en comunidades educativas estruc-

<sup>123/</sup> Idem.

<sup>124/</sup> Pedro M. Galván, *Rasgos biográficos de D. José Anastasio Díaz*, Progreso, México, 1997, pp. 78-90.

turaran la enseñanza. La formación de los escolares giraba en tres direcciones: el dominio de sí mismos, el carácter virtuoso y la urbanidad cristiana.<sup>25</sup> De las 40 horas semanales que los niños pasan en la escuela, la mitad se dedicaba a actividades de tipo religioso. A esto hay que añadir los ejercicios escolares de lectura, escritura y urbanidad que se realizaban con textos de contenido religioso.<sup>26</sup>

Si el gran temor de la Iglesia frente a la apertura de la razón y la libertad de conciencia era que se «llegara a la corrupción de la vida social y política como supuesto resultado de la división entre lo religioso y la práctica individual y colectiva»,<sup>27</sup> entonces la escuela era una de las estructuras existentes para retener el poder ideológico. De este modo, la congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe asumieron como máximas enseñar a sus alumnos las oraciones de la mañana y de la noche, el modo de ayudar en misa y en el catecismo, las obligaciones del cristiano y guiar a Jesucristo a través del «Santo Evangelio».<sup>28</sup>

Durante cuatro horas y media semanales se explicaba a los alumnos la doctrina de la Iglesia, los misterios de la fe, las fiestas litúrgicas y su sentido. Como parte de los ejercicios religiosos estaban el rezo de las oraciones a diferentes horas del día, la recitación del rosario por un alumno en el oratorio, visitar al santísimo expuesto en

<sup>125/</sup> Rodolfo Andáur Zamora et al., *Temas lasalianos 3*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma, 1998, pp. 145-148.

<sup>126/</sup> Juan Bautista Salle, *Obras completas II. Obras pedagógicas y escolares*, Avignon, 1720, pp. 55-70.

<sup>127/</sup> Valentina Torres Septién, «La participación de la derecha en la educación mexicana», en *Memoria XI Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, SOMEHIDE, Jalapa, 2008, p. 2.

<sup>128/</sup> Rodolfo Andáur Zamora, *op. cit.*, p. 154.



la iglesia más cercana, escuchar las jaculatorias leídas por un alumno cada hora y de ser posible acudir a misa a diario al templo inmediato.<sup>29</sup>

Las escuelas públicas confesionales en Zacatecas atendieron parcialmente la ley. Aceptaron la inspección y los programas, pero negaron en la práctica el carácter laico de la educación. En 1895, el Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe abrió sus puertas. Instruir a la mujer era muestra de progreso, pero educarla en «[el] conocimiento de Dios, de los deberes que para Él, con nosotros mismos y con nuestros prójimos» respondía a las exigencias del presente y futuro del país, al tiempo que acercaba a las educandas a la perfección cristiana. El proyecto formativo del colegio incluía a párvulos, niñas y señoritas de la clase alta, que en calidad de internas, medio pensionistas y externas recibieran enseñanza religiosa. Desde primero a cuarto grado aprendían catecismo, catecismo de perseverancia e historia sagrada.<sup>30</sup>

En ese mismo año el periódico *El Liberal* acusó al Colegio Teresiano de violar las Leyes de Reforma, pues alumnas y monjas habían protagonizado una procesión por las principales calles de la ciudad, lo que significaba una «manifiesta infracción» a la Ley General del 26 diciembre de 1874, la cual prohibía el desfile —con uniforme escolar y distintivos de la comunidad católica—, la solemnidad y las ceremonias religiosas en público. Sin embargo, se trataba únicamente del cumplimiento de uno de los preceptos establecidos en los capítulos 5, 6 y 7 de la *Guía de Escuelas Cristianas*: el ceremonial de ir y venir en comitiva a misa en silencio y con dignidad para

<sup>29/</sup> Juan Bautista Salle, *op. cit.*, pp. 60–67.

<sup>30/</sup> Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe, Tipografía de la Secretaría de Fomento, Zacatecas, 1907.

«edificación» del vecindario y de los fieles.<sup>31</sup> Por esa razón, este acto no provocó sanciones.<sup>32</sup>

En 1908, al lado del Colegio Teresiano, funcionó en Zacatecas el Instituto Científico de San José a cargo de los lasallistas. Contó con escuela gratuita con tres salones. Posteriormente, se hicieron cargo de la escuela católica La Purísima, la cual contaba con 175 alumnos ese año.<sup>33</sup>

Los seguidores de la enseñanza laica en 1897 — Luis F. Ruiz, Manuel Torres Torija, Miguel S. Macedo, Trinidad Sánchez Santos y Ezequiel A. Chávez— estaban lejos de imaginar que el embate de los Ezequiel A. Chávez— estaban lejos de imaginar que el embate de los católicos en las entidades iba en avance. Ellos aseguraban, en la Ciudad de México, que el grato perfume de influencia de la religión en los comportamientos sociales se había desvanecido y la ciencia regulaba la conducta social y el Estado se abrogaba el derecho de enseñar la moral práctica en las escuelas públicas,<sup>34</sup> mas la educación cristiana y el apostolado seglar en Zacatecas rendían abundantes frutos.

En 1895 solamente cuatro monjas de la congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe se comprometían a la causa de Jesucristo: la educación cristiana. En

<sup>31/</sup> Juan Bautista Salle, *op. cit.*, pp. 58–60.

<sup>32/</sup> AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Instrucción Pública, «Manifiesta infracción», *El liberal*, Zacatecas, 10 de abril de 1895, p. 2.

<sup>33/</sup> Valentina Torres Septién, *La educación privada en México, 1903–1976*, Colegio de México, Universidad Iberoamericana, México, 2004.

<sup>34/</sup> María del Refugio Magallanes Delgado, «Dilemas de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional», en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coordinadores), *Historia de la educación en Zacatecas I: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2010, pp. 112–123.

1900, la congregación contó con 12 hermanas y en 1905 con 23, ellas atendían a 120 alumnas en la escuela de niñas y 200 alumnos en la de niños. Las casas foráneas de la congregación se ubicaban en San Cosme (1901) y las Adjuntas del Refugio, ranchería de Monte Escobedo (1903). Allí las hermanas abrieron escuela de párvulos, de niños y niñas para primeras letras. De 1907 a 1914, las actividades pastorales y educativas de congregación se expandieron a Jerez, El Mezquite (Frenillo), San Juan Capistrano (Valparaíso), Hacienda de Yllescas (Villa de Cos), Ojocaliente, Mazapil, Valparaíso y Tepetongo.<sup>35</sup> La expansión de las escuelas de la congregación tuvo lugar durante este periodo en Nayarit y Jalisco.

#### LA CONTINUIDAD DE LAS ESTRUCTURAS LIBERALES EN EL SIGLO XX

En los albores del siglo xx, varias coyunturas trazaron el camino de la educación nacional. De 1905 a 1911 se dio la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, de la Liga Pedagógica, el proyecto de la mutualista Asociación de Educadores Zacatecanos, el decreto de la *Ley de Instrucción Rudimentaria* y la celebración del Segundo Congreso Nacional de Educación Primaria. Se introdujo como novedad la discusión de la federalización de la educación en México.<sup>36</sup>

En 1906, en la entidad había 361 escuelas, de éstas tres eran de adultos, siete de párvulos, 129 urbanas y 222 rurales; se destinó del

<sup>35/</sup> María Guadalupe Muñoz Padilla, *Cien años de vida. Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe*, s. e., Zacatecas, 1995, pp. 81-84.  
<sup>36/</sup> Congreso Nacional de Educación Primaria, Imprenta de Carranza, México, 1911.

presupuesto general 227,927 pesos, se instituyeron las inspecciones permanentes en los municipios y se agilizó la administración escolar a través de los distritos escolares.<sup>37</sup> En este mismo año se estableció la Liga Pedagógica de Zacatecas. En el *Boletín de Instrucción Primaria* se publicaron de manera regular las «conferencias pedagógicas», creadas y desarrolladas por la asociación. Las conferencias tenían lugar bimestralmente en alguna de las cabeceras de los partidos políticos de la entidad. En los inspectores de distrito recaía la planeación y el desarrollo del programa de la conferencia.<sup>38</sup>

En 1909, el profesor Manuel Santini exhortaba al magisterio, marginado de las actividades de la liga y empobrecido, a unirse a la Asociación de Educadores Zacatecanos para resolver los problemas de subsistencia del profesorado en la ancianidad, obtener reconocimientos, proteger a las viudas, enseñarse mutuamente, contribuir con la recolección de objetos, plantas, animales, fotografías y cualquier otro material de la región para apoyar la enseñanza; brindar apoyo moral a sus compañeros de oficio y conocer los avances pedagógicos. Con cultura, bienestar y amor se hacía patria.<sup>39</sup>

Las respuestas no se hicieron esperar. El presidente de la Sociedad de Estudios Pedagógicos «Miguel Hidalgo» de Fresnillo

<sup>37/</sup> Para detalle presupuestal, véase *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de Zacatecas, tomo xxxvi, enero de 1906, números 3-8, Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas (en adelante BCEZ). Véase el caso del Instituto Científico. Olivia Hernández Aguilar, «La educación superior a fines del siglo xix. Planes de estudio en el Instituto de Ciencias de Zacatecas (1868-1904)», en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coordinadores), *op. cit.*, p. 169.

<sup>38/</sup> BE-MM, *Boletín de Instrucción Primaria*, tomo vi, número 1 y 2, 1912, p. 1.  
<sup>39/</sup> BE-MM, *La Unión. Seminario de literatura, variedad y anuncios*, año 1, número 13, Guadalupe, Zacatecas, 22 de agosto de 1909, p. 3.



aseguraba que todos estos miembros serían parte de la asociación.<sup>40</sup> Conforme pasaron los meses, los estatutos se fueron afinando y el profesorado de todos los municipios se adhirió a la asociación. Surgía con gran empuje un contra asociacionismo popular que ponderaba el ejercicio de un mutualismo real y no limitado asociacionismo de Estado que operaba la liga.

Con todo, la liga continuaba con sus actividades oficiales. En abril de 1912 se celebró la segunda conferencia del año en la primaria Gabino Barreda de Juchipila, Zacatecas. Allí la profesora Carlota Núñez Dévora reiteró que el fin de la corporación era incitar a los profesores a estudiar para progresar, porque tiempo atrás se notaba el deplorable nivel social y moral de este sector. Para superar tal situación debían excitarse las facultades intelectuales, físicas y morales del profesorado. El perfecto desempeño del profesor dependía de su profesionalización y de la plena conciencia de su misión: educar al niño en la ciencia. Si el profesor poseía instrucción, trabajo, virtud y patriotismo, la escuela era el cimiento de la felicidad de la patria.<sup>41</sup> Más allá de la visión apologética del magisterio, la reivindicación social del profesor era un asunto urgente que se resolvía desde adentro.

La Dirección General de Instrucción Primaria en 1912 informó que había 372 escuelas y que se habían adquirido, remodelado y acondicionado algunas casas escuelas; siete atendían a adultos y párvulos de manera rudimentaria; 240 impartían una instrucción limitada, 90 cubrían la educación elemental y sólo 55 entraban en la calidad de completas, es decir, enseñaban instrucción primaria y

<sup>40/</sup> BE-MM, *La Unión. Seminario de literatura, variedad y anuncios*, año 1, número 17, Guadalupe, Zacatecas, septiembre de 1909, p. 5.

<sup>41/</sup> BE-MM, *Boletín de Instrucción Primaria*, tomo VI, números 11 y 12, 1912, p. 63.

superior.<sup>42</sup> Pese a estas condiciones, en el estado se garantizaba la cobertura de la instrucción primaria por primera vez a los indígenas, con seis escuelas de quinta en las comunidades de Tocatic, Cicacalco, Cofradía, Los Ramos, Los Sedanos y San Isidro, ubicadas en la cabecera municipal de Tlaltenango.<sup>43</sup>

En 1913 José Pedrosa aseguraba en el discurso inaugural de la cuarta conferencia pedagógica de ese año que «[los] programas carecen de importancia. Con buenos profesores, todos los programas son excelentes. Lo que importa no es, pues, reformar los programas sino a los profesores». Dicho año era tiempo de cambios para la instrucción, para la escuela y para el profesorado. Ellos eran «verdaderos apóstoles, para la escuela y para el profesorado. Ellos eran «verdaderos apóstoles, misioneros de la doctrina de la educación».<sup>44</sup> El gobernador se comprometió a otorgar un trato equitativo a todo el profesorado, vigilar los ascensos en la carrera magisterial y no dejarse influenciar por recomendaciones y, sobre todo, mantener la unión en el cuerpo, pues «los profesores son los apóstoles del progreso de la nación».<sup>45</sup>

#### COMENTARIOS FINALES

En este periodo de estudio, las visiones, las acciones y los conflictos fundamentados en una garantía constitucional y un derecho divino dejaron al descubierto los esfuerzos del Estado por centralizar la instrucción desde un marco filosófico cientificista de corte positivis-

<sup>42/</sup> BE-MM, *Boletín de Instrucción Primaria*, tomo VII, números 7 y 8, 1913, p. 150.

<sup>43/</sup> BE-MM, *Periódico Oficial de Zacatecas*, 6 de enero de 1912, tomo XLVII, número 5, pp. 68-70.

<sup>44/</sup> *Ibidem*, pp. 155-156.

<sup>45/</sup> *Idem*.



ta y descubrió a la Iglesia desplegando toda su fuerza para intervenir en la redención de la sociedad que peligrosamente naufragaba en las aguas turbulentas del republicanismo anticlerical.

Los frutos de la escuela pública en Zacatecas fueron producto de la continuidad en las reformas del ramo, la apertura de las normales, la divulgación de los principios pedagógicos y la unión de este sector en sociedades educativas de corte republicano vinculadas al Estado. Paradójicamente, estos avances no frenaron el analfabetismo, pero sí profundizaron las diferencias entre los planteles. En las escuelas de primer orden se impartiría instrucción primaria elemental y superior, en la de segundo orden se suprimía la instrucción superior y en las de tercer orden se adoptaba el modelo de instrucción rudimentaria, que era una expresión mínima de la instrucción elemental.

El ejercicio legal y científico del oficio de enseñar en Zacatecas estuvo acompañado del empobrecimiento de este sector. Esta pauperización era producto de la división de dichos órdenes en establecimientos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta clase, pero también de la subprofesionalización de este oficio. Los profesores percibieron entre los tres pesos y los cincuenta y cinco centavos diarios; el salario máximo de las profesoras fue de dos pesos con cincuenta centavos, y el menor, de cincuenta centavos diarios.

En Zacatecas, las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de María de Guadalupe y las teresianas, la prensa semanal *La Enseñanza del Hogar*, *El Eco de Zacatecas* y *El Demócrata*, la Sociedad Mutualista de Obreros y El Gran Círculo de Obreros Católicos y la mutualista Asociación Guadalupeña de Señoras pugnaron por el lugar hegemónico de la enseñanza con Dios y religión en la educación pública de párvulos, instrucción elemental y superior.

En 1911, la comisión organizadora del segundo Congreso Nacional de Educación Primaria, integrada por Matías L. García-

José Miguel Rodríguez y Cos, Vicente V. Quiroz, Mateo R. Osorio y Fernando Patrón Correa, argumentó que los estados no estaban preparados para emprender la federalización de la educación. Cada entidad atendería el progreso de la educación según su propio ritmo y necesidades. A decir de ellos, la centralización traería aristocratización, provincialismo escolar, pero sobre todo dañaría el ejercicio de una sana pedagogía.<sup>46</sup>

En 1914 la Liga Pedagógica de Zacatecas aún mantenía vigentes los ideales de una educación integral (física, intelectual y moral), la profesionalización del magisterio y el método científico en la escuela laica. La pedagogía y las reformas educativas eran asunto de dos actores: el Estado y los profesores, que buscaban la incorporación de su práctica docente como eje rector de los cambios pedagógicos. Sin embargo, el Estado aún compartía con la sociedad civil el monopolio de la educación a fin de erradicar el analfabetismo y la pobreza.

## BIBLIOGRAFÍA

### Archivos

- AHEZ. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.
- AHMS. Archivo Histórico Municipal de Sombrerete.
- BCEZ. Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas.
- BE-MM. Biblioteca Estatal «Mauricio Magdaleno».

<sup>46</sup> Congreso Nacional de Educación Primaria, Imprenta de Carranza, México, 1911.

## Obras

- ALVARADO, María de Lourdes, «La educación secundaria femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo en el siglo XIX», en *Perfiles Educativos*, volumen xxv, número 102, 2003.
- ANDÁUR ZAMORA, Rodolfo et al., *Temas lasalianos 3*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma, 1998.
- ARROM, Silvia, «Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1893–1910», en *Historia Mexicana*, volumen LVII, número 2, 2007.
- BAZANT, Mílada, *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México, 1873–1912*, Colegio Mexiquense, A.C., El Colegio de Michoacán, México, 2002.
- , *Historia de la educación durante el porfiriato*, Colegio de México, México, 1993.
- BAUTISTA SALLE, Juan, *Obras completas II. Obras pedagógicas y escolares*, Aviñón, 1720.
- Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe*, Tipografía de la Secretaría de Fomento, Zacatecas, 1907.
- GALVÁN, Pedro M., *Rasgos biográficos de D. José Anastasio Díaz*, Progreso, México, 1997.
- GARCÍA ALCARÁZ, María Guadalupe, «Los protestantes en Jalisco: escuelas, enseñanzas y textos, 1872–1914», en *Memorias del VIII Encuentro Nacional y IV Internacional de Historia de la Educación*, Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2001.
- HERNÁNDEZ AGUILAR, Olivia, «La educación superior a fines del siglo XIX. Planes de estudio en el Instituto de Ciencias de Zacatecas (1868–1904)», en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coordinadores), *Historia de la educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2010.

- Ley Orgánica de instrucción primaria. Programas de enseñanza y reglamento de dicha ley* (1891), Imprenta del Hospicio de Niños, Zacatecas, 1891.
- MAGALLANES DELGADO, María del Refugio, «Dilemas de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional», en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coordinadores), *Historia de la educación en Zacatecas I: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2010.
- , «Voces en ascenso: asociaciones, profesionalización y monopolio de la educación en Zacatecas porfirista», en *Memorias, International Standing Conference for the History of Education*, ISCHE, 2011.
- , «El oficio del arte de enseñar en primeras letras en Zacatecas. Homogenización y distinción de los preceptores, 1863–1912», en Diana Arauz Mercado (coordinadora), *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes IV*, Texere, Zacatecas, 2012.
- , «Asociacionismo católico y laico femenino en Zacatecas. Caridad, filantropía y transformación social de los pobres (1868–1906)», en Patricia Galeana (coordinadora), *Historia comprada de las mujeres en las Américas*, CIALC, CI, AN, UNAM, IPGH, México, 2012.
- , «La educación republicana en Zacatecas, 1862–1912. Escuela pública laica y católica: visiones, acciones y conflictos», en María del Refugio Magallanes Delgado y Norma Gutiérrez Hernández (coordinadoras), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Actores, instituciones y enseñanza (XIX–XXI)*, UAZ, México, 2013.
- MUÑOZ PADILLA, María Guadalupe, *Cien años de vida. Hijas del*

*Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe, s/e, Zacatecas, 1995.*

PEDROSA, José E., *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas, 1887–1888*, Imprenta del Hospicio de Niños, Zacatecas, 1889.

TORRES SEPTIÉN, Valentina, *La educación privada en México, 1903–1976*, Colegio de México, Universidad Iberoamericana, México, 2004.

\_\_\_\_\_, «La participación de la derecha en la educación mexicana», en *Memoria XI Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, SOMEHIDE, Jalapa, 2008.